

Acta N°3

3era SESIÓN DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
Presencial / Videoconferencia, jueves 4 de agosto de 2022, 16.00 horas.

La sesión contó con la participación de los consejeros Mauricio Riera, Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (online); Jorge Rivera Cayupi, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (online); Myrna Villegas, CID Sur (online); Ulda Figueroa, en representación de Ana María Morales, Paz Ciudadana (presencial); Mónica Contreras, en representación de Paulo Egenau, Hogar de Cristo (presencial); Sofía Concha Maggi, en representación de Diego Chaparro, Leasur y Fabiola Cabezas, Fundación ProBono (online).

La Defensoría estuvo representada por el Defensor Nacional Carlos Mora Jano, la jefa de Gabinete Claudia Vergara; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana Andrea González, la Jefa de la Unidad de Derechos Humanos Nicole Lacrampette; la encargada del Programa de Género Claudia Castelletti y la periodista Keiko Silva.

La sesión se inició con la exposición de Nicole Lacrampette quien dio cuenta del balance del primer mes de funcionamiento del “Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria – SIRCAIVI”.

A la fecha se registran 29 casos. Las denuncias han ingresado a través de las instituciones que conforman el programa y se remiten, a grandes rasgos y en forma reiterada, a violencia física, psicológica, obstétrica. También se han recepcionado denuncias por falta de atención médica, de calefacción (especialmente en el sur) y hacinamiento.

El segundo fue la presentación del nuevo modelo de defensa de género, que considera mujeres y personas de la comunidad LGTIBQA+, exposición de la encargada de Género de la Defensoría Penal Pública Claudia Castelletti.

Castelletti informó que el modelo anterior, elaborado por la institución, fue pensado para la defensa de mujeres y ahora considera la defensa de género. “La experiencia nos ha indicado que la justicia penal no es neutra. Si bien en un principio se esperó que la justicia fuera más generosa con las mujeres, hemos visto que actúa igual que la sociedad, tanto con mujeres como con personas de las disidencias sexuales”, señaló.

Myrna Villegas consultó cómo la Defensoría organiza el trabajo de los defensores que deben representar tanto a hombres como a mujeres. Castelletti dijo que ante esas circunstancias se aplica el Código de Ética de la institución, que fija que los defensores se deben a sus representados. “Este conflicto no está zanjado en la Defensoría y lo mismo ocurre en los otros poderes del sistema”.

Villegas también preguntó si se trabajará en la especificidad de mujeres indígenas. A lo que se señaló que se ha hecho un estudio de género de mujeres indígenas y migrantes, cruzando además variables

como la etaria. “Lo que podemos decir es que la mayoría de las mujeres ingresan al sistema por causas de drogas, en delitos de escasa monta.”

El Defensor Nacional agregó que “ha aumentado muchísimo la población de mujeres llamadas ‘burreras’, a quienes se les dicta una sentencia de 5 a 10 años, por un traslado en que ellas no ganan más de 30 mil pesos. El Ejecutivo está en sintonía con este fenómeno, son conscientes de que las mujeres son el eslabón más débil en el narcotráfico y que se debe hacer algo.”

Udla Figueroa de Paz Ciudadana consultó si el modelo aborda la situación de las mujeres con hijos con menores de dos años. Castelletti dijo que sí, pero que se ha percibido disparidad en las resoluciones que adoptan las cortes.

Al finalizar, el Defensor Nacional Carlos Mora señaló que la situación de las mujeres se torna difícil. Los intervinientes de justicia no se han destacado por avanzar en el tema, por el contrario. “Mientras tanto, las mujeres siguen cayendo enfrentando altas penalidades por ventas de drogas que no superan los 30 o 40 mil pesos”, señaló.

Santiago, 28 de octubre de 2021.